



Riohacha, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés de (2023)

REFERENCIA: RAD: 44001310300120230002400 EJECUTIVO seguido por NORGEN AGUSTIN RADILLO BERMUDEZ contra ESECO LTDA

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, el Juzgado, DISPONE:

APRUÉBESE en todas sus partes la anterior liquidación adicional del crédito presentada por las partes ejecutante por los valores que se relacionan a continuación hasta la fecha 20 de julio de 2023

Liquidación del crédito	
Capital	\$220.000.00,00
Intereses a plazo	\$36.960.000
Intereses de mora	\$92.400.000
Total	\$349.360.000

NOTIFÍQUESE

El Juez,

CÉSAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:
Cesar Enrique Castilla Fuentes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d5673343828c6339dbfe9e5d18d56035ad5124e62c96cd268e8483b32727c6b**

Documento generado en 23/08/2023 08:42:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>